



Resolución Jefatural

Nº 0522-2016 - MINEDU/SG-OGA

Lima, 23 MAYO 2016

VISTO: el Informe N° 1507-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2016, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación N° 20 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de tres (03) Procedimiento de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación N° 20 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la exclusión de un (01) Procedimiento de Contratación según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción



Regístrese y comuníquese.


RUTH MARINA VILCA TASAYCO
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

0105-PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 626

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CI SIGLAS:

MINEDU UE 006

DI UNIDAD EJECUTORA:

026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

BIANIO:

2016

PI PLIEGO:

10 - MINISTERIO DE EDUCACION

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG:

RESOLUCION JEFATURAL

E/RUC:

20380795907

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	Nº DE SERVICIOS DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES (Recepcion con envio o sin envio)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIRIGIEN DEL PROCESO DE FLEAZA DE FUERZAS ARMADAS	
371	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ENCUESTAS TELEFONICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LINEA FINAL PARA CONOCER LA PERCEPCION DE LOS DOCENTES EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACION DE IMPACTO DE LA CAMPAÑA DE ENVÍO DE MENSAJE DE TEXTO SMS SOMOS DOCENTES	8017150100339026	187 - SERVICIO	1	S/ 73,992.42	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15 01 30			0 - SI	
372	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA LOS PARTICIPANTES AL TALLER MACRO REGIONAL DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESCALAFON MAGISTERIAL - PIURA	91116030025280	187 - SERVICIO	1	S/ 77,270 00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad				OFICINA DE LOGISTICA	15 01 30			0 - SI
373	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA LOS PARTICIPANTES AL TALLER MACRO REGIONAL DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESCALAFON MAGISTERIAL - AREQUIPA	91116030025280	187 - SERVICIO	1	S/ 54,200 00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad				OFICINA DE LOGISTICA	15 01 30			0 - SI





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
 B) SIGLAS :
 C) PLEGO :

ANEXO 2

EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010101B - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS LIE 028 (A1)

PEBT

010

D) UNIDAD EJECUTORA :
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

LIE 028 - PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION BASICA PARA TODOS
 RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

BIANO : 2018
 E) RUC : 2030273907

N° REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye descripción si lo requiere)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ENTIDAD ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UNIFICACION GENERAL DE LA CLASIFICACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL SECTOR			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICION DEL PAQUETE DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	
																		BEPA	PRON	DIST				
36	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO 2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE TODOS MUEBLES, SIJILAS Y ESTRADO PARA LAS 21 REGIONES DEL COAR			77154970023020	1	S/ 2,520,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Claseo		OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30			0 - SI

